

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/008/2019
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO; A 23 DE ENERO DEL 2019 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía infomex de fecha 09 de
enero del 2019 y registrada bajo el folio infomex 00105319, misma que resuelve de la
siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 09 de enero del presente año, se realizó por medio del sistema
infomex Tabasco, una solicitud de información de quien dijo llamarse **JOSE LUIS
CORNELIO SOSA** y en la que solicito la siguiente información:

AUTOEVALUACIÓN PRESUPUESTAL FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 TRIENIO 20016-2018

I.- Que mediante el sistema infomex de enlace esta Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública, se solicitó a través del Oficio Número UAI/034/2019, de
fecha 22 de enero del presente año, a la Contraloría Municipal de este H.
Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el solicitante señalado en
el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha
información en términos de la solicitud planteada. -----

III.- A través del Oficio numero CM/053/2019, de fecha 23 de enero del presente año,
Firmado por el Lic. Roberto Pérez Orueta Contralor Municipal de este H.
Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el cual remitió la
información correspondiente vía impreso para estar en condiciones de dar respuesta
a la solicitud planteada por **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**.



JALPA de Méndez

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

(Gobierno de unidad con aspiración por todos)

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema infomex Tabasco bajo el folio N° 00105319 de fecha 09 de enero del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **JOSE LUIS CORNELIO SOSA** presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex Tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (infomex Tabasco), por lo cual se le informa al solicitante que la respuesta a su solicitud en la cual contiene la siguiente información: autoevaluación presupuestal financiera del segundo trimestre de 2018 trienio 20016-2018, se encuentra en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento en cual podrá visualizarlo en www.jalpademendez.gob.mx en apartado de Estrados Electrónicos, <http://transparencia.jalpademendez.gob.mx/estrados-electronicos/> ya que el tamaño del archivo es mayor al generado en el mismo sistema Infomex-Tabasco para poder enviarlo y el mínimo permitido por el sistema es de 7MB.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de esta Ciudad, Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo, Director de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintidós de enero del año dos mil diecinueve -----

----- Notifíquese y Cúmplase. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021



C.c.p. Archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA